

---

**P. SIMÓN ABRIL Y M. SABUCO:  
COINCIDENCIAS PROGRAMÁTICAS EN PEDAGOGÍA  
Y REFORMA DE LA ENSEÑANZA**

Por Luis de CAÑIGRAL

Universidad de Castilla-La Mancha

I

Mucho me habría gustado haber podido hallar la base documental sobre las posibles relaciones entre estos dos ilustres alcaraceños, pero en el peor sentido de la palabra "relaciones": de faldas, atendiendo a una insinuación de D. Aurelio Pretel que dirigía mi atención a unos protocolos de Simancas donde podría haber encontrado argumentos sobre vinculaciones humanas —que no humanísticas— entre las familias de estas dos eminencias intelectuales, "pareja que aportan muchos quilates a la fama de Alcaraz". Ha sido infructuosa mi búsqueda, pues sólo he localizado a un Pedro Abril, vecino de Villadiezma, poseedor de unas tierras y viñas con deudas con las iglesias de dicho lugar (1), mientras que una "iniciativa al corregidor de Alcaraz sobre la conducta de Isabel Rodríguez, alcahueta de Catalina de Valdelvira, —mujer de Gonzalo de Bustamante—, en sus relaciones con Juan Jiménez e incidencias sobre los bienes que de ambas se hallaron en casa de Pedro Sabuco (2) y una "carta de seguro a favor de Pedro Sabuco, vecino también de Alcaraz, que se recela de Juan Jiménez, vecino también de dicha ciudad" (3) tampoco nos ilustran sobre estas hipotéticas relaciones entre progenitores de tan intelectual descendencia. Pero dejemos de lado la *petite histoire* y tendamos *ad maiora*: las concomitancias ideológicas en temas de educación que se hallan entre el autor de la *Nueva Filosofía de la naturaleza del hombre* (Madrid, 1587) y el de los *Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas* (Madrid, 1589), coetáneos ambos a dos en la publicación y ciñéndonos a los aspectos coincidentes de las reformas pedagógicas propuestas en el "Coloquio de las cosas que mejoran este mundo y sus repúblicas" de Miguel Sabuco.

Todos están de acuerdo que los *Apuntamientos* de Simón Abril, "escritos con serena imparcialidad y con un alto buen sentido, no sean un libelo insustancial y apasionado contra la ciencia de su tiempo, sino, por el contrario, un razonado y prudente plan de reformas bien entendidas, que, si hubieran llegado a implantarse, habría favorecido en gran manera el desarrollo de la cultura patria" (4). Después de J. Luis Vives con su *De Disciplinis*, que el propio Abril señala

---

(1) *Registro general del sello*, X, n.º 304 y 461.

(2) *Registro general del sello*, VIII, n.º 371, el 10-II-1491.

(3) *Registro general del sello*, VIII, n.º 447, el 16-II-1491.

(4) E. Bullón y Fernández, *Los precursores españoles de Bacon y Descartes*, Salamanca, 1905, pg. 232.

como antecedente suyo, y de M. Cano con su *De Locis theologicis*, los *Apuntamientos* inciden en los males que aquejaban a la enseñanza e iban produciendo lentamente la decadencia más lastimosa de las principales ramas del saber, pero "como lo escribieron en latín, lengua que leen pocos, y menos la entienden, estáse esto encerrado en los libros y no viene en noticia de V. M., a quien toca el poner remedio en esto, como en cosa en que le va gran interés a la república" (5). Para ello opta Abril por enviar y dirigirle directamente al Prudente rey un memorial, obviamente escrito en castellano, consciente de que "los que desean ver las buenas letras quitadas del barbarismo en que hoy están puestas, y reducidas a su antigua luz y perfección para mayor bien de la república, de necesidad han de acudir a V. M. a darle aviso de esto" (6).

Como expositor de la filosofía aristotélica (*La Lógica* o filosofía racional, *La Política* y *La Ética*), como gramático y traductor, culminan en los *Apuntamientos* de Abril las observaciones que a lo largo de más de cuarenta años de estudio y profesorado había extraído de las enseñanzas de los antiguos y de su práctica, convertido en "innovador valiente y amante entusiasta del progreso, que clamó por la prudente reforma, no sólo de la filosofía y de los estudios gramaticales, sino de todas las ramas del saber" (7), pero siempre con un lema: el desarrollo y progreso de la lengua vernácula, del romance frente al latín y este es el punto con el que la referencia a Miguel Sabuco surge inmediata, dado que de los datos que conocemos de Abril durante la corta estancia de cinco años ninguna referencia tenemos de su comunicación con la familia Sabuco (desde 1 de julio de 1578 a 25 de agosto de 1583). Tampoco este nombre aparece en sus obras. Pero imaginemos la situación: el preceptor de latinidad, contratado por el ayuntamiento de Alcaraz, licenciado y catedrático de humanidades, ¿cómo no iba a conocer dentro del círculo cultural alcaraceño al boticario del pueblo, *in pectore* autor de la *Nueva Filosofía*, y, sobre todo, a su inquieta hija, *in partibus fidelium* hembrilatina émula de la Sigea?. Ciertamente debieron conocerse.

Procedente Simón Abril de Zaragoza, tras su desafortunada estancia en Uncastillo (8), fue contratado nuestro preceptor por el ayuntamiento de Alcaraz, pero no lo fue como profeta en su tierra y quiero aducir para ello las secas palabras de M. Morreale (9): "Los datos que tenemos nos demuestran, en mi opinión, lo que Simón Abril realmente fue en sus tiempos. Nada más anacrónico que creer

(5) *Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas*, Madrid, 1817, pg. 38. Cfr. la obra en prensa de M. Breva-Claramonte, *La didáctica de las lenguas en el Renacimiento: J. Luis Vives y P. Simón Abril*, y del mismo "A re-analysis of Juan-Luis Vives'(1492-1540) 'Exercitatio Linguae Latinae'", *Proceedings of the Third International Conference on the History of the Language Sciences*, ed. by H. Aarsleff-H. J. Niedersehe-G. L. Kelly, Amsterdam-Philadelphia, 1987 (en prensa). También la edición de los *Apuntamientos* de Simón Abril que aparecerán en *P. Simón Abril: Textos de didáctica y humanismo*, Albacete, I.E.A.

(6) P. Simón Abril, *Apuntamientos...*, pg. 36.

(7) E. Bullón y Fernández, *op. cit.*, pg. 224.

(8) R. del Arco, "El humanista Pedro Simón Abril", *Argensola*, I, fasc. 3, 1950, pg. 232-6.

(9) M. Morreale, *Pedro Simón Abril*, Madrid, 1949, pg. 40-1.

que la ciudad manchega agasajó a este hijo suyo como nos lo sugieren los calificativos de insigne humanista y afamado pedagogo que tantas veces hallamos junto a su nombre. En realidad se le trató como a maestro, maestro muy acreditado, si se quiere, pero no por esto menos sujeto a la carga de su profesión. No se le evitó siquiera la presentación y examen reglamentarios". Este es el contrato transcrito y publicado por Marco e Hidalgo (10):

"En el cabildo celebrado el día 2 de julio de 1578, los Señores Alonso Romero de Ferrera y Juan de Córdoba dijeron que en cumplimiento de la comisión que su merced el Corregidor y esta ciudad se les dio ellos trujeron ante su merced al licenciado Pedro Simón Abril y estando presente el señor vicario y algunos beneficiados para que se viese la suficiencia del dicho licenciado Pedro Simón Abril y habiendo leído y dado razón que ordena de tener en el mostrar pareció bien a todos su suficiencia y habilidad y vista la dicha relación dada en el dicho Ayuntamiento por su merced del Sr. Corregidor y demás regidores en virtud de la licencia que tienen de S. M. y usando della dijeron que nombraban con los treinta mill mar.s contenidos en la dicha licencia que corre a cuenta desde hoy 1.º día de julio de setenta y ocho años hasta primero día del mes de febrero de ochenta y un años y rata por cantidad el dicho lic.do Abril escritura de obligación a esta ciudad, de que servirá el dicho tiempo de preceptor y enseñará a todos los que acudieron a él y a los pobres de balde, y que no salga de esta ciudad sin licencia de la ciudad y así lo proveyeron y acordaron".

Ya instalado en Alcaraz, de la penuria de su vida profesional, lo que directamente suele ir unido a falta de crédito y aprecio en villas pequeñas (recuérdese aquello de poner a uno "como chupa de dómine"), da fe la petición hecha por Simón Abril al ayuntamiento para que se le aumentase la quitación de 30.000 maravedís anuales a 50.000, proponiendo el ayuntamiento en su solicitud al rey un término medio al trasladar el escrito:

"Que el salario que esta ciudad le da con licencia de S. M. que son 30.000 mar.s no se puede sustentar de causa que los más oyentes son pobres y no le pagan cosa alguna, pidió que se le acreciente el salario hasta 50.000 mar.s que ofrece demostrar a los dichos mozos estudiantes de balde que son pobres y de leer una lección de retórica. Su señoría atento que les consta la suficiencia del dicho maestro acordó que se suplique de S. M. dé licencia para que se le pueda acrecentar su salario hasta diez mill mar.s con que se lleguen a los 40.000 mar.s y se comete al doctor Alonso de Busto" (11).

(10) Marco e Hidalgo, "Cultura intelectual y artística. (Estudios para la historia de la ciudad de Alcaraz)", *RABM*, XII, 1908, pg. 388-9.

(11) Marco e Hidalgo, art. cit., pg. 389.

Tras la cual le fue concedido dicho aumento (12), atendiendo "al mucho trabajo que tenía y los muchos estudiantes que concurrían y los más de ellos pobres os había parecido siendo nos servido, de le aumentar el dicho salario otros diez mil maravedies en cada año que por todo él serán cuarenta mil maravedies, con que enseñase a los pobres de balde y leyese una lección de retórica de más de lo que hasta aquí se había leído". Ni un solo libro publica nuevo durante su estancia en Alcaraz. La aridez intelectual debió embargarle, si bien no fue infructuosa su estancia en el pueblo natal. En el retiro alcaraceño gestionó una reimpresión de *Los dos libros de las epístolas selectas de Cicerón* (Zaragoza, 1583) con las mismas licencias y censuras que las de 1572, otra de *Las seis comedias de Terencio* con licencia real de 11 de junio de 1583 y erratas de 24 de abril de 1583, obra ésta que sí requería una refección de su traducción previa, conformada sobre el texto de G. Faerno que se aprovechaba del *Codex Bembinus*, y por último, la edición complutense castellana de su *Gramática Latina* (Alcalá, 1583), con licencias, tasa y erratas de abril-junio de 1583. Es decir, los postreros meses de 1583, hasta que se marcha en agosto, debieron de ser de gran actividad para Simón Abril en Alcaraz y en diversos viajes, lo que confirma su descontento en Alcaraz. Ciertamente debía estar preparando su escapada de Alcaraz. En palabras de Morreale: "Los años intermedios dejan entrever por parte de Simón Abril la impaciencia con que soportaba un empleo tan pesado y tan poco retribuido, y por parte del ayuntamiento cierto aprecio en vista de sus méritos como maestro, y bastante longanimidad para sus ausencias, quizá también por la dificultad de hallar quien le sustituyera" (13). Y más todavía acreditan el descontento del humanista alcaraceño sus viajes a Toledo y Madrid para la comisión de sus publicaciones, lo que comportaba infringir el contrato si se hacía sin el debido permiso, y la sospecha de que pudiera estar gestionándose algún otro puesto de trabajo (14). Poco triunfal debió ser la estancia de Abril en su patria chica. Sí, en cambio, para las letras y humanismo, ya que después de años de silencio editorial, irrumpe con nuevas fuerzas en las prensas con la refundición de Terencio y la traducción de la *República*, obras realizadas sin duda en su pueblo. Y hasta aquí la ubicación de Abril en su entorno profesional de dómine y local en Alcaraz.

## II

Qué puntos existen de referencia entre Sabuco y Abril, coincidencias pedagógicas, reformismo y arbitrista se pueden comprender fácilmente con la confrontación de los *Apuntamientos* de Abril y el *Coloquio de las cosas que mejoran este mundo y sus repúblicas*, pequeño diálogo de la *Nueva Filosofía* que parecería

(12) Id., *ibíd.*, pg. 389-90.

(13) M. Morreale, *op. cit.*, pg. 41-2.

(14) J. Carrascosa, "Hijos ilustres de la provincia", periódico *Albacete*, 19-VII-1944, quien da noticias de acuerdos municipales en este sentido.

forzado hacerlos proceder de una comunicación entre ambos autores, pues no está demostrada, pero "mejorías" las tratadas en el diálogo que presuponen o un conocimiento mutuo o un ambiente general en la esfera intelectual que las estaba propiciando, no siendo ambos aspectos excluyentes.

En sus programáticos *Apuntamientos* (1589) aduce tres causas o "errores" en la enseñanza de las ciencias: "el enseñarlas en lenguas extrañas y apartadas del uso común y trato de las gentes" (15), claro ataque a la didáctica en latín; "el no contentarse los maestros con las cosas que particular y propiamente tocan al sujeto" (16), clara alusión a la pedantería y pretendida universalidad de conocimientos, y, por último, "el desordenado deseo que tienen los que aprenden de llegar de presto a tomar las insignias de doctrina" (17), es decir, los grados académicos, para satisfacer la vanidad personal y ejercer una profesión lucrativa, cayendo en la "titulitis". Pasa a continuación Simón Abril a hacer consideraciones al examinar en particular las causas en cada una de las disciplinas científicas del momento con juiciosas (y en eso quedó luego todo) opiniones sobre cada una. Pero se extiende con detenimiento superior a las otras disciplinas en los errores existentes en el derecho civil y aquí comienza el parangón con M. Sabuco en sus "mejorías en las leyes y pleitos" (18).

Inicia Sabuco este título primero con la expresión del afán reformador aplicado ahora no al "mundo pequeño, que es el hombre, sino a este mundo y sus repúblicas", alegando el gran daño y perdición que significan los pleitos y su duración:

"La causa de todo este daño es haber escrito tantos libros de autores y tantas leyes como los antiguos dejaron escritas, que pasan de veinte carretadas de libros, y aún no han acabado de servir; de aquí viene todo daño, de ser tanto y estar en latín. Tuvieron tanta prudencia acerca de lo futuro los legisladores antiguos, y los modernos que escriben sobre ellos, de dar leyes a los venideros para todos los casos del mundo, que allegaron tanta carga de libros, que mata a los hombres. ¿Pensaron que los venideros habían de ser elefantes o monas, y no hombres de juicio como ellos?" (19).

calificando de *rudis indigestaque moles* (20) la abundancia de libros de derecho jugando con el término, como hace Abril ("que falsamente llaman *Digestos*, pues no se pudo formar en derecho cosa más *indigesta* y más confusa"). Pero la coincidencia más palmaria es la unanimidad de Sabuco y Abril en propugnar que los libros de derecho se redacten en castellano y que se hagan inteligibles al pueblo

(15) P. Simón Abril, *Apuntamientos...*, pg. 39-41.

(16) Id., *ibid.*, pg. 41-2.

(17) Id., *ibid.*, pg. 42.

(18) Id., *ibid.*, pg. 65-85 y 372-3 del *Coloquio* citado de M. Sabuco, BAE, vol. 65, 1953, pg. 272-3.

(19) M. Sabuco, *Coloquio...*, pg. 372.

(20) Corríjase la frase de Ovidio, *Metamorf.*, I, 7, en pg. 372.

traduciéndolos. Dice Abril: “Primeramente ponerlos en lengua común y popular de la nación para quien se hace, y quitarlo de lenguas ya perdidas y dificultosas de entender; porque si el fin del derecho civil es dar orden que los hombres vivan honestamente y sin hacerse los unos a los otros perjuicio, ¿cómo podrán los hombres alcanzar este fin no entendiendo lo que las leyes les mandan hagan y lo que les prohíben?... Y así no hubo jamás nación que aunque la doctrina legal la tomase de otra nación, la dejase de poner en el uso de su lengua popular” (21). Y en palabras de Sabuco: “Y más, nos da otro trabajo, que, como lo escribieron en latín, hemos de estudiar primero y gastar nuestra vida y hacienda en los estudios; y al fin ue eun arbitrio y juicio de hombres vivos como nosotros” (22), y más adelante:

“¡Qué Babilonia es que entren quinientos estudiantes en un aula, y seiscientos en otra, a oír leyes, y haya cátedras de tanta renta de la gran ciencia de las leyes, pues si estuvieran en romance, y solas las necesarias, no eran menester estudios ni cátedras, ni gastar sus patrimonios en estudiar leyes tantos estudiantes, que mejor estuvieran en su tierra algunos arando, y hallárase trigo!” (23).

haciendo a continuación un alegato en favor del romance:

“Por cierto gran razón es lo que decís, y se mejoraría extrañamente el mundo si sólomente las más necesarias se quedasen en romance, y todo lo demás al juicio de buen varón y cristiano; que por ventura éste acertaría mejor la razón y justicia que no ahora se acierta, por tanta diferencia de opiniones y libros, pues vemos variar tanto las sentencias de jueces y consejos; y no sería menester estudiar ni gastar sus patrimonios, ni estudiar leyes en latín, ni era menester cátedras de tanta renta, que es cosa de reír, para leyes haber cátedras y universidades, que traen perdido el mundo, sino, como digo, las necesarias en romance, quitando y derogando todo lo demás” (24).

llegando a pedir “quitar tanta renta de cátedras de leyes y tanto gasto y pérdida de estudiantes, todo por estar en latín y ser tanto lo escrito sobre ellas” (25). Alaba, por otro lado, Abril a Alfonso X el Sabio por haber dado al pueblo leyes escritas en lengua que las entendiesen, es decir, las Partidas, pío celo oscurecido por los doctores que “pareciéndoles que les era más honra escribir bárbaramente en latín que en elegante castellano, les han hecho comentarios o declaraciones en lenguaje extraño, haciendo cuanto es de su parte inútil al pueblo aquel derecho” (26), porque el intento de los legisladores era hacer asequible el derecho al

(21) P. S. Abril, *Apuntamientos...*, pg. 66-7.

(22) M. Sabuco, *op. cit.*, pg. 372.

(23) Id., *ibíd.*, pg. 373.

(24) Id., *ibíd.*, pg. 373.

(25) Id., *ibíd.*, pg. 373.

(26) P. Simón Abril, *Apuntamientos...*, pg. 69.

vulgo y el de los glosadores y comentadores que no lo entendiesen, preguntándose Abril el motivo de dicho cripticismo, pero mientras Sabuco pretendía se suprimiesen las cátedras de derecho, Abril defiende que las leyes se enseñasen, pero “convendría también mandar que en las escuelas públicas y universidades se leyese por texto el derecho y leyes de los reinos de V. M.”, es decir, derecho castellano y escrito en castellano, no las 12 Tablas y en latín. Hay además una indicación que me merece mucha atención sobre el tema del estudio en las universidades de cualquier ciencia: “Digo y aún para las otras ciencias había de haber orden de examinadores de los ingenios para entrar en ellas, que algunos van a estudiar que no nacieron más para las letras que los bueyes para volar” (27) expresa Sabuco. Esta propuesta (selectividad previa a los estudios de universidad) se adelanta con mucho a la defendida por P. Collado Peralta, preceptor de latinidad también de Alcaraz, cuarenta años más tarde a raíz del arbitrio de P. Fernández de Navarrete. Si a las pretensiones de reforma de Fernández de Navarrete (28) se oponen argumentos que podemos considerar de escasa valía, la calidad del discurso de Collado Peralta (29) radica en fijar la atención del arbitrista en otra dirección: exámenes, selectividad estudiantil y demostración de suficiencia por parte del alumnado antes del acceso a las universidades. Para decirlo con sus palabras: “Si mi parecer se oyera, la reformatión había de venir por este camino. Porque sí sería bueno que estudiasen solos aquellos de quien se tenga satisfacción de que son buenos para las letras por haber aprobación de su ingenio y de su inclinación”, para lo que propone Collado Peralta un plan de exámenes: “Esta reformatión (si es la conveniente) se pudiera y debía ejecutar mandando a los magistrados seculares que en compañía de los eclesiásticos jueces juramentando a los maestros averiguen el talento, inclinación y capacidad de los discípulos, y los que fuesen al menos con medianía y buena inclinación los dejasen seguir sus estudios, y los inútiles y mal inclinados (casi siempre lo son todo junto) los privasen de seguirlos, mandándoles se aplicasen a la labor pastoria y oficios mecánicos” (30). El epifonema es idéntico, como se ve, en Collado Peralta y en Sabuco, pues la época a fines del XVI y XVII en pleno está caracterizada por el sentimiento de la decadencia del estado, la necesidad de mano de obra y el aumento de la productividad, viendo en el excesivo número de estudios de latinidad en los pueblos y el excesivo número de clérigos una sustracción a la riqueza nacional y la necesidad de su incorporación a los oficios manuales de que tanto han huido siempre los miembros de la clase media: “A lo menos esta ley mejorara mucho el mundo y los hombres se quitaran de pleitos y araran la tierra y habría trigo en

(27) M. Sabuco, *op. cit.*, pg. 373.

(28) Cfr. P. Fernández de Navarrete, *Discursos políticos*, Barcelona, 1621, posteriormente con el título *Conservación de Monarquías y discursos políticos*, Madrid, 1626, reproducida en BAE, t. 25, Madrid, 1947, pg. 457-546, discurso 46.

(29) Contenido en las pg. 44 r.-50 v. de su *Explicación del libro cuarto del Arte nuevo de Gramática de Antonio*, Valencia, 1630.

(30) P. Collado Peralta, *op. cit.*, pg. 48 r.

abundancia" (31). Opinión similar expresará en 1608 Pedro de Valencia en sus críticas contra la ociosidad de los españoles (32).

La diatriba de Sabuco y Abril contra la abundancia de leyes, glosas y comentarios coincide incluso en la base y, quiero añadir, en la raíz, es el error primero señalado por Abril y del que, además de los ejemplos aducidos ya, doy uno último de Sabuco: "Dejemos el latín, y griego, y hablemos en nuestra lengua, que hartos daños hay en el mundo por estar las ciencias (especial las leyes) en latín" (33), punto este utilizado por Zavala (34) y L. Gil (35).

### III

Si antes señalé que las concomitancias entre las ideas sobre reforma de las ciencias se debían a conocimiento o al sentimiento que al respecto debía existir en el ambiente, sin excluir ambas posibilidades, y dado que no está demostrado el conocimiento de ambos alcaraceños, aunque se suponga positivamente, quiero fijarme en la coincidencia de sus puntos de vista como producto general del ambiente intelectual en España a fines del XVI y colocar las personalidades de Sabuco y Simón Abril dentro de la corriente nacionalista que abogaba por la abolición del latín en la enseñanza de tal lengua y de la didáctica en romance, evitando también el hablarla, como estaba reglamentado en las Universidades, para evitar su barbarización, siguiendo la tendencia enérgicamente expuesta en su famosa paradoja: "*Qui Latine garrunt, corrumpunt ipsam Latinitatem*" (36), por el Brocense.

De hecho, la actitud de Simón Abril, como tampoco la de Sabuco, es un caso aislado en el ambiente del XVI ni del XVII, ni siquiera representa un modo insólito ni pionero con relación al problema de la llamada "cuestión de la lengua". Como bien indica K. Vossler (37) curiosamente la concienciación del nacionalismo lingüístico nació en Italia, al elogiar "los humanistas italianos frente al latín eclesiástico el latín pagano de Cicerón, Virgilio y Horacio; frente al latín

(31) M. Sabuco, *op. cit.*, pg. 373.

(32) Respecto al *Discurso sobre la ociosidad*, cfr. Serrano y Sanz, *Pedro de Valencia. Estudio biográfico y crítico*, Badajoz, 1910, pg. 137, antes publicado en *RABM*. Un resumen y comentario de este discurso en J. A. Maravall, *Utopía y reformismo en la España de los Austrias*, Madrid, 1982, pg. 284-6.

(33) M. Sabuco, *Nueva Filosofía...*, Madrid, 1728, pg. 227.

(34) I. M. Zavala, *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*, Madrid, 1978, pg. 108, not. 42.

(35) L. Gil Fernández, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, 1981, pg. 55-6, ocupándose de Simón Abril en pg. 41.

(36) Cfr. P. U. González de la Calle, "Latín y romance. Contribución al estudio de la vida docente en el siglo XVI", *Varia. Notas y apuntes sobre temas de letras clásicas*, Madrid, 1916, pg. 211-99; también del mismo "La Paradoja Segunda del «Brocense». Apuntes y notas", *Archivo de historia e bibliografía*, I, Coimbra, 1924; también L. Gil, *op. cit.*, pg. 127-38, y F. Martínez Cuadrado, "Ideas pedagógicas del Brocense", *Alcántara*, 6, 1985, pg. 192-6.

(37) K. Vossler, *Geist und Kultur in der Sprache*, Heidelberg, 1925, pg. 138-9.

universal, el latín de Italia''. El latín como "lingua franca" se hallaba barbarizado, depravado y la sensatez proponía dos vías aparentemente antagónicas, pero no excluyentes: la *Latinitas* y la defensa a ultranza de las lenguas vernáculas y romances. No utilizaron la vía intermedia que era el latín macarrónico de los alumnos de universidad, el latín de cartapacio. Esa era la gran equivocación que el Brocense repudiaba y contra la que clamaba insistentemente con su slogan: "El hablar mal en latín corrompe el latín". Los humanistas más conspicuos de Italia rápidamente trasvasaron su atención al fenómeno de la lengua vulgar italiana con el mismo fervor con que habían trabajado con los manuscritos, los textos clásicos y su devoción por todo lo que nosotros ahora llamamos "Renacimiento". Y lógicamente "las preocupaciones por el latín y su pureza se trasladaron sin solución de continuidad al italiano" (38).

Cuando Pedro Simón Abril habla de que "éste es el método que se utiliza en Francia, Italia y Alemania" (39) está clamando por intentar aclimatar una actitud general en otros países, un *modus operandi* que la originalidad previa de los humanistas italianos había demostrado fecunda, si bien los avatares históricos hicieron que fueran ellos los últimos en gozar de la dualidad lengua-imperio o idioma-nación, frente a la pronta materialización en España de esa condición de unidad nacional que se presuponía para la existencia de una lengua vigorosa. La famosa "tienda" de Nebrija acabó siendo una cadena de grandes almacenes, si bien algunas empresas filiales, me refiero a "Hijos de Nebrija" y "Sucesores del Nebrisense" acabaron vendiendo un material sudado de molde que a muchos compradores no satisfacía, pero que debían adquirir en el mercado como único, por aquello del monopolio de venta. Muchos cuerpos salvó Nebrija aún después de muerto en los hostipales, pero flaco favor hacía a los vivos que en él pedían Horacio, Virgilio y Cicerón, áurea latinidad y no panecillos de "benedicite".

Pues bien, las dos vías de actuación, la *Latinitas* y las lenguas romances, en este caso el castellano, fueron los dos caballos de batalla de Simón Abril y, como se ha notado, de M. Sabuco. De la *Latinitas* da definición Varrón: "*Latinitas est incorrupte loquendi observatio secundum Romanam linguam*" (40). El dilema es obvio: o latinidad incorrupta, perfecta, áurea, o bien lengua vulgar. La singularidad nacional no empece para Simón Abril y Sabuco la valoración adecuada del latín como lengua culta, a cuya didáctica había consagrado Abril su vida. Supervalorar el latín, como se hacía en casi toda Europa, lindando la adecuada utilización como "lingua franca" para degenerar en un falso chauvinismo que llegaba a considerar todo aquello que no estuviera en latín como poco serio, y poco apta la lengua para los temas profundos (41), le parecía a Simón Abril incorrecto.

(38) K. Vossler, *op. cit.*, pg. 138-9.

(39) P. Simón Abril, *La Gramática Griega*, prólogo, Zaragoza, 1586.

(40) Cfr. la paradoja del Brocense "Qui Latine garriunt, corrumpunt ipsam Latinitatem", vid. pg. 856-2, *Minerva*, Lisboa, 1760.

(41) Véase lo que decía Fr. Luis de León en la dedicatoria de sus poesías a D. Pedro de Portocarrero: "A lo cual (escribir en castellano) yo me incliné sólo por mostrar que nuestra lengua recibe bien todo lo que se le encomienda y que no es dura, ni pobre como dicen algunos, sino de cera y abundante para los que la saben tratar".

Sabuco también rechaza esa actitud como crítica, sobre todo cuando adolecían tales latines de la corrección ciceroniana y clásica. Abril, que dedicó su vida a la didáctica de las *litterae humaniores* incidía en un correcto aprendizaje, en un correcto aprendizaje, en un repudio del barbarismo y otros vicios gramaticales (42) y especialmente le parecía “un grandísimo disparate aprender juntamente la ciencia y el modo del saber” utilizando junto a esta frase de gran modernidad el símil relativo a la identidad de este mecanismo y que un soldado aprendiera a la vez a hacer la guerra y construirse las armas o que un labrador aprendiera a hacerse sus aperos y a la vez cultivar la tierra (43). Contra la supervaloración del latín reacciona explícitamente Simón Abril con estas palabras: “He puesto trabajo en procurar que anduviesen (las *Cartas* de Cicerón) en nuestra lengua castellana, la cual ni es menos grave ni menos copiosa que cualquier otra lengua, aunque sea la latina o griega, y tratar en ella cualquier género de letras y cualquier manera de negocios” (44). No sólo, pues, es la lengua vulgar tan apta como el latín para expresar todo tipo de comunicación oficial, científica e incluso normal, sino que tampoco tiene nada que envidiarle y además, junto a la reafirmación de la equivalencia en este plano del castellano y el latín, se asienta un sentimiento contiguo a tal afirmación: el nacionalismo. La incipiente sensación de importancia frente a otras nacionalidades tiene en la esfera intelectual un punto en que destacar: la lengua. Así continúa Simón Abril: “Pareciéndome que con esto daría mucho gusto a los que no tienen tanta noticia de la lengua latina que baste para entenderlas (las *Cartas* de Cicerón) por sí y que enriqueciera mi propia lengua, *lo cual siempre procuraron los que tuvieron celo de hacer bien a su propia nación* y también les aliviaría de mucho trabajo a los que fuesen aficionados a entender la lengua latina...” (45).

Como indica Bahner, “en aquella rivalidad internacional de las naciones se fraguaron las aspiraciones propias tanto en la primacía política como en la intelectual. Las loas a la propia nación son expresión de estas aspiraciones” (46). Es sencillamente aquello de la “lengua compañera del imperio” de Nebrija. Credo y conciencia filológica unidos a ambición patriótica.

No es el único, ya lo dije antes, Pedro Simón Abril en esta actitud en el siglo XVI. Quería incidir en este aspecto, preterido dentro de los grandes nombres que lucharon por la lengua vulgar incluso dentro de las letras humanísticas para

(42) Abril dedicó un opúsculo *Aphorismi sive breves sententiae de vitiis orationis*, Zaragoza, 1584 (reprod. facs., Ciudad Real, 1984). Sobre esta obra, cfr. mi artículo en *Al-Basit*, 17, 1985, pg. 95-111.

(43) P. Simón Abril, prólogo de *La gramática griega*, Zaragoza, 1586.

(44) Id., *ibld.*, prólogo.

(45) Id., *ibld.*, prólogo. Decía Nebrija en el prólogo de su gramática castellana: “I por que mi pensamiento e gano siempre fue engrandecer las cosas de nuestra nación...”.

(46) Cfr. E. Asensio, “La lengua compañera del imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y Portugal”, *Revista de Filología Española*, 1960, pg. 399-413. Añádanse las obras de G. Bleiberg, *Elogios de la lengua castellana*, Madrid, 1951, y J. F. Pastor, *Las apologías de la lengua castellana en el siglo de oro*, Madrid, 1929, 2.ª ed.

la colocación del latín en sus justos términos y fomentar el romance, actitud más coherente si cabe por proceder de los propios interesados en el fomento de la lengua del Lacio. Y el paralelo con los opiniones de M. Sabuco certifica esta corriente como cada vez más generalizada entre los intelectuales sensatos. Que insensatos hubo muchos. Y ya antes había comenzado a sentirse esta necesidad en fecha tan temprana como 1463 en Juan de Lucena y su *Libro de vita beata* (47), donde se lee en boca de Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos lo siguiente: "Nos otros, señor Marqués, no vayamos tras el tiempo; forcemos tornar el tiempo á nos otros; fablemos romance perfecto, y do será menester, fablemos latín: qui lo entiende lo entienda; el otro quede por necio" (48).

Los esfuerzos humanísticos de unas cuantas personalidades aisladas del siglo XV, entre los que hay que citar a Juan de Mena, Lucena, Santillana, el bachiller Gómez de Ciudad Real y otros (49), y su defensa del romance frente al latín encuentra en el siglo XVI una continuación progresivamente mayoritaria de personalidades claramente polarizadas en la defensa de la lengua vulgar, mientras el resto de los cultivadores de las letras clásicas y humanas o se inhiben o no manifiestan de un modo contundente sus preferencias por el romance. Y hoy nos parece su tibieza una actitud conservadora y hasta retrógrada y moderna la de los contrarios.

Hernán Núñez, El Brocense, Palmireno, Simón Abril, Céspedes, Viciana y otros muchos más dentro del campo humanístico son los corifeos frente a la tiranía del Antonio y sus Antonios secuaces. Idioma nacional y la "restitutio linguae Latinae" atacando el latín coloquial depravado, "las cosas ociosas que les hacen aprender, las necesarias que les dejan de enseñar, la impropiedad de estilo con que les enseñan" (50), hasta el punto de no parecerse a la dicción clásica. Defensa, pues, de la "puridad" de la lengua castellana en palabras de Juan de Valdés y de la pureza del latín y no es por otra causa por lo que el preceptor de latinidad Simón Abril escribe una gramática latina en latín y unos años después la traduce al castellano, pues ha tomado clara conciencia y partido por la defensa del romance. Y he querido mediante la confrontación de las ideas programáticas de Abril con las de M. Sabuco que éste se hallaba en la misma onda del momento en pro de la reforma de la enseñanza latina, producto ello no de unas mentes aisladas progresistas, sino de un ambiente general que lo propugnaba.

L. de C.

(47) A. Paz y Meliá, *Opúsculos literarios de los siglos XIV al XVI*, Madrid, 1892, pg. 103 y ss.

(48) Id., *ibid.*, pg. 111-2.

(49) W. Bahner, *La lingüística española del siglo de Oro*, Madrid, 1966, pg. 39: "Es tremendamente sintomático que en la España del siglo XV los esfuerzos humanísticos fueron obra de personalidades aisladas" y también "En España, al contrario que en Italia, el prehumanismo fue obra de un pequeño grupo de espíritus ilustrados", W. Krauss, *Gracián's Lebenslehre*, Frankfurt, 1947, (trad. española, *La doctrina de la vida según B. Gracián*, Madrid, 1962, pg. 113.